

Injusticias de "El Noticiero"

Con gran sorpresa y con amargura he leído el fondo de «El Noticiero» del viernes, día 4 del corriente. Ese artículo es completamente injusto y no responde a la realidad.

Me duele, me disgusta porque guardo sincero afecto al mencionado periódico y a las personas que lo inspiran y escriben. Quiero suponer que el artículo que comento fué escrito en un rato de mal humor y de discutible acierto político.

Como me alude directamente y el escrito va dirigido a la provincia, comprenderá que yo no puedo callar, aun cuando la prudencia quizá aconsejara romper la pluma y borrar de la memoria los agravios que en él se mantienen. Pero no resisto a la tentación de poner las cosas en su punto y con todo respeto decir unas cuantas verdades.

Comienzo afirmando que D. Fernando Muñoz Soria es, en mi concepto, leal, de mi mayor respeto y simpatía, que merece por su inteligencia, cultura e indiscutibles méritos, ocupar un puesto elevado en la política provincial. Valiendo todos mucho, creo que es de lo mejor de la familia y del llamado partido *chavista*. Pero eso es todo lo que se necesita—en estas circunstancias—para ocupar la Presidencia de la Diputación Provincial?

Elévese «El Noticiero» por encima de Cáceres, de la Capital, y vea toda la provincia, los siete distritos electorales, las múltiples fuerzas que actúan en la política provincial y no olvide qué todas son «hijas de Dios», y conteste: ¿es D. Fernando Muñoz Soria la mayor suma de representación política? Al contestar esta pregunta no olvide «El Noticiero» su hermoso y aplaudido artículo de *armonía y paz política* publicado pocos días después del fallecimiento de mi querido amigo Sr. Muñoz Chaves.

No; «El Noticiero» sufre en estos momentos una lamentable ofuscación. En este periódico, hace dos números, se decía que el Sr. Muñoz Soria sería un excelente Presidente de la Diputación si la provincia de Cáceres estuviera formada únicamente por los distritos de Trujillo, Cáceres y Oria.

Yo he dicho, y la provincia ha confirmado, que el Presidente de la Diputación debía ser D. Emilio Herreros.

Hay que decir grandes verdades: ha sido una iniquidad, una tremenda injusticia, una insigne torpeza, lo hecho con el Sr. Herreros en estos dos ó tres años últimos. El Sr. Herreros era muy bueno, un santo de los altares cuando activo, sagaz, valiente, leal, le exponíamos a las iras del enemigo, poníamos en peligro su carrera y bufete, cuando por culpa nuestra se le procesaba... entonces era muy bueno, era el incomparable Presidente de la Diputación, el mejor amigo. El hombre del día. Pasó aquello; pasaron los mensajes, las alabanzas, todos subieron, unos Senadores, otros Diputados á Cortes, otros Diputados provinciales, todos montados, y el gran Emilio Herreros, el incomparable Herreros, el más leal, el más valiente, el más sagaz de los amigos... á pie, olvidado, preterido, cuando no despreciado por los que más le debían.

Eso ni es humano, ni es justo; ni así se hace partido ni amigos, ni nada más que producir pena y depresión de ánimo, no quiero decir asco, en los hombres útiles que pudieran venir mañana á fortalecer nuestras filas.

El Sr. Herreros no es mío como dice «El Noticiero», ni es de aquel, ni es del otro; el Sr. Herreros es *suyo*, tiene personalidad propia, tiene un prestigio ganado á fuerza de trabajo, de entusiasmo, caminando siempre en esta arriba, venciendo dificultades que muchos de nosotros no seríamos capaces de resistir.

¿Que el Sr. Herreros es amigo mío?, naturalmente, y amigo muy fraternal; pero es igual á mí, ó superior á mí. Y así le trato. ¿Y por qué no es amigo de «El Noticiero»? Porque es muy difícil ser amigo con artículos como el que estoy comentando. Así no se hacen amigos y así lo que se consigue es quitar la fuerza moral á los que, como yo, hace tiempo laboramos para borrar diferencias y anular voluntades.

Haya calma, tengamos todos reflexión, y no agriemos la ya vidriosa cuestión de las incompatibilidades. El Sr. Muñoz Chaves decía que armoniza-

dos todos los elementos políticos, «había en la provincia de Cáceres puestos para todos.» Y tenía razón.

Pero hay una frase en el artículo de «El Noticiero» que yo no puedo dejar sin contestación, quizá la única frase que va directamente contra mí; frase bien meditada, muy intencionada y muy propia del autor del escrito. Esa frase se refiere al caso concreto de «por razones respetables propusieron el nombre de D. Fernando Muñoz Soria para la Presidencia de la Diputación; y ante esa idea surgieron emulaciones en el Sr. Rivas Mateos para lograr el efecto de la Presidencia en un Diputado suyo».

Esto sí que tiene gracia: *emulación* yo por haberme indicado al Sr. Muñoz Soria para la Presidencia? Poco me conoce «El Noticiero»; amigos íntimos tiene «El Noticiero» que les consta todo lo contrario. En la provincia de Cáceres no tengo otra aspiración que mi distrito de Oria; fuera del distrito no quiero nada, ni se me ha perdido nada. Si yo hubiera sentido *emulaciones* ¿cómo habría cambiado la política provincial desde hace dos años! ¿Quiere «El Noticiero» que se lo demuestre? Se celebraban las últimas elecciones de Senadores, y el día antes de la elección, representantes de 125 compromisarios me ofrecieron *dos senadores míos*—¡éstos sí que eran míos!—que con los 40 compromisarios del distrito de Oria sumaban 165 votos. ¿Qué hubiera sido de los Sres. D. Juan Muñoz Chaves y D. Eloy Sánchez de la Rosa, si por un momento aparece en mi ánimo la *emulación*?

¡Ah!, yo he sido muy bueno, muy leal, muy desinteresado, mientras no puse un reparo, ni pedí nada y otorgué todo. Pero salgo á la defensa de un amigo, de un amigo que lo dió todo para favorecer á otros; quiero reparar una injusticia que han cometido y a siento emulaciones, se habla de *instigaciones* y de *maquiavélica obra de intrigantes* y de otras cosas tan lamentables como injustas que más vale darlas por olvidadas.

«Intrigantes!» El pacto con el señor Rosado se hizo á la luz del día; se lo comunicó á las personas que debían conocerlo; pacto de paz, no de guerra, mirando un poco más alto, por el bien de la provincia. Eso no es intrigar; eso es ir de frente y con el chaleco desabrochado para que todo el mundo vea lo que hay adentro.

Intrigar es intentar meter cizaña entre los 17 diputados provinciales que unidos votaron los puestos de la Diputación Provincial ofreciendo «el oro y el morro», queriendo despertar *emulaciones* que dieran al traste con lo acordado por los Sres. Garay, Conde de Casa Valencia, Rosado y yo; pero bien dice «El Noticiero», «el bloque resultó irrompible». Prueba de que se intentó romper. Esto no era intrigar.

Y nada más: ya lo sabe la provincia. Yo estoy en mi puesto, donde estaba: *unión de los liberales y armonía con los conservadores*.

M. RIVAS MATEOS.

Madrid 7—V—1917.

CARTAS DE MUJERES

A RAFAEL

Cuando se prefiere la propia felicidad á costa de la felicidad del otro, no hay más que egoísmo.

Cornel.

Tu carta me ha vuelto á sacar del letargo en que estaba sumida. Esas frases incoherentes, fugitivas del ánimo, hacen que resuciten en mí los episodios muertos.

Se traslucen en tus párrafos sentimentales, una llama de amor egoísta, que quiere prender fuego en un corazón exhausto para el amor.

Paciencia, Rafael, el cariño no es espontáneo. Me río de esas personas con humos de consciencias que creen que el amor es una materia combustible puesta al alcance del fuego de nuestros corazones; pero aun si así fuese aproximar tu corazón al mío y lo sentirás inerte, frío, angustiado.

El amor, música *siyina* que dijo Benavente, surge del continuo rozamiento. Amor. Amor; es una frase que suena tan mal á mis oídos!

Me quieres; yo lo sé, tu corazón radiante de júbilo quisiera poseer este

otro mío, sin vida, cual humilde retama del desierto alocado hoy por las impresiones de tu carta.

Ne me conoces y teme aceptar por la tanto tus ofertas sinceras y cariñosas.

¿Qué se yo del amor?

¿Qué sabes tú de mí, ni yo de tí? Nada, esa vida superficial, frívola, tantas veces puesta al mirar de las gentes.

Quisiera ser feliz amándote porque te haría serlo á tí también. Mas no puedo; es una fuerza superior á mi ánimo quebrantado y hasta la voluntad me falta para la realización de mis gratas

inclinaciones, cuanto más para estos devaneos infantiles de nuestra fantasía. ¡Oh pródiga deidad, torturadora de almas desoladas!

Tengo treinta y cinco años. ¿Qué edad es esta de noviazgos. Piénsalo bien, la vida es muy larga y nunca fué como la pintó el poeta, de ópalo de mil colores, y si al llegar á lo alto de la cuesta no existe el amor, sólo habrá materia; materia deleznable cual humanos y despreciables sentimientos.

Por la copia,

P. ROMERO MENDOZA.



Soldados arreglando los caminos destruidos por los alemanes.

Foto-Información

La feria de Badajoz

La comisión de Ferias del Ayuntamiento de Badajoz, ha ultimado ya el programa de las próximas fiestas de Mayo, que ha quedado formado por los siguientes festejos:

Día 10.—Brillante diana por las bandas de los regimientos de Castilla y Gravelinas, que recorrerán seguidamente las principales calles de la población.

Inauguración de la feria de ganados. Primera corrida de toros, de la vida de Soler, por los distritos «Gallo», «Gallito» y Belmonte.

Por la noche, Concierto en San Francisco.

Día 11.—Reparto de pan á los pobres.

En el rodeo el cuento y clasificación de ganados.

Segunda corrida de toros, por los mismos matadores, ganado de Albarán.

Cinematógrafo al aire libre en San Francisco y concierto.

Día 12.—Adjudicación de los premios concedidos á los expositores de ganado.

Primer concierto en la plaza de toros, por la Rondalla Aragonesa.

Fuegos artificiales y concierto en San Francisco.

Partido de *foot-ball* en el campo del Vivero, con premios concedidos por el Ayuntamiento.

Segundo concierto de la Rondalla

Aragonesa en la plaza de toros.

Concierto en San Francisco.

Día 14.—Concierto en el paseo de San Juan.

Batalla de flores en el sitio de costumbre y reparto de los premios concedidos.

Durante los días de feria actuará en el teatro López de Ayala la compañía dramática que dirige D. Ricardo Puga, se celebrarán bailes populares en el real de la feria y se organizarán veladas y *matinées* por las sociedades de recreo.

La política en Miajadas

Es mi propósito calcar este trabajo en la forma serena de la cortesía delicada; si es duro, ó por tal se entiende el fondo, acháquese pues á la realidad descarnada de los hechos, y no á la voluntad imparcial mía, benévola siempre con las impurezas humanas.

Observando la actual situación político-administrativa de Miajadas, viene á mi mente la descripción que del mundo sideral en su agonía hace el inmortal Leplacoe; prevee que en ciega y tormentosa noche el Sol se lanzará sobre la Luna, ésta sobre Marte, otros astros y planetas chocarán sobre la Tierra, y así en formidables trepidaciones, dará todo lo animado su último suspiro, empezando el reinado del caos y la quietud.

Aquí en Miajadas, brutalmente se han desencadenado unos intereses contra otros intereses; los gremios políticos se encuentran en lamentable estado de descomposición; el pueblo ha perdido por completo la fe en sus administradores; los políticos unidos ayer porque nadie les discutía sus obras, viven hoy en un divorcio espiritual absoluto; si volvieran á unirse, el pueblo con ese instinto soberano que Dios otorga á las multitudes, entendería que se unían en víspera del festín, puestos los cubiertos sobre la mesa; ya que en los duelos y las amarguras tienen la habilidad de sacudirse el polvo y eludir las responsabilidades, y entonces se agrandarían el fracaso de esos políticos, porque no se unían al conjuro de los ideales, sino á los bastardos llamamientos del égoísmo.

De tal forma se ha producido este fracaso que nos encontramos hoy con una Administración municipal en plena bancarrota económica y moral, económica porque este Ayuntamiento cuenta con ganados inmensos que

cienden casi á 75.000 pesetas anuales y tiene formado para el año corriente un Presupuesto de gastos con déficit de unos cientos de pesetas; pero ese déficit no obedece á gastos de imprescindible necesidad, ese déficit obedece á sostener esta política de despilfarro inútil.

Porque en ese Presupuesto de gastos no figura cantidad alguna para guardería, y es tan necesaria esa guardería en este extenso y rico término Municipal, que el labrador que anda y produce, de continuar este estado de cosas repartirá sus cosechas y frutos entre el granjero sin conciencia y el hambriento con picardía, lo que éstos dejen es lo llevarán el Fisco con sus contribuciones y el Municipio con sus consumos.

En cambio se sostiene un regimiento de serenos, alguaciles y escribientes innecesarios en gran parte, y que llevan á la conciencia pública la amarga sensación de que estos satélites de los partidos que turnan son agradecidos que recompensarán en las elecciones la prebenda que ahora disfrutan, porque conviene hacer constar que de los 222 Municipios con que cuenta la provincia de Cáceres, Miajadas es el que en relación con su numerario vecinal, sostiene más gente inútil; y es que en otros lados cuando gobiernan los liberales sostienen á los empleados de su situación, y así igualmente cuando gobiernan los conservadores; aquí por lo visto conviene que coman todos á la vez y ayune el pueblo.

Y la prueba de que esta Administración está en periodo de desierto, la encontramos en que nadie de verdadera solvencia política se ha encargado de la alcaldía, y han nombrado alcalde á D. Gregorio Vázquez, como lo pudieran haber nombrado esnónigo de Real orden, puesto que demasiado saben los que le han exaltado á dicho cargo, que el Sr. Vázquez, es un buen vecino y nada más, pero no es ni mucho menos el alcalde que necesita un pueblo de la capacidad é importancia de Miajadas.

Y la culpa de todo esto la tienen con mayor ó menor responsabilidad los políticos.

D. Joaquín Carrasco, carece en absoluto de dotes administrativas, toda su habilidad es electorera; él puede servir para adelantar ó retrasar el reloj en día de plebiscito, introducir en las urnas esquelas de defunción en vez de candidaturas, con hombres así se salva una situación cómica en un sajnete chispeante, pero no se salvan los intereses del Ayuntamiento.

D. Ubaldo Sánchez, es el torrente sin cauce, es la energía sin dirección, es un manojó de nervios sin nexo intelectual político que los discipline, su inexperiencia no es compatible con las realidades de una Administración municipal.

D. Salustiano Celestino, yo entiendo que su capital equivocación, fué á raíz de la muerte del Sr. Fuentes, no retirándose entonces de la política.

Los demás Contreras y compañía, sólo son simples ejecutores, gentes de tupé, con una conciencia que da gusto verlos, y nada más; son el llano, creyéndose la montaña.

MAX.

Diputación provincial

La constitución

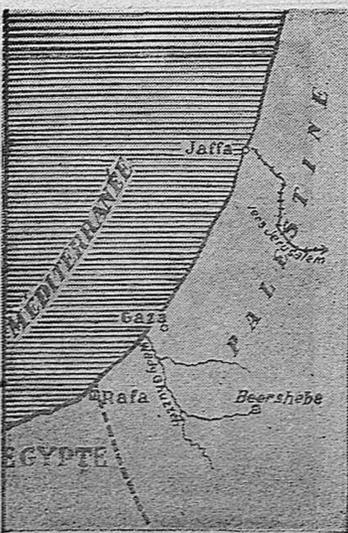
Concurren todos los señores diputados y se aprueban sin discusión los dictámenes de las actas que ayer quedaron pendientes, siendo proclamados diputados todos los electos.

Procedase á elegir la mesa. Los Sres. Ibarrola, Muñoz F. Soria, Cáceres, Rodas, Cepeda, Huertas, M. Toré, Ojesto, Marcos, Dueñas é Iñiguez, abandonan el salón.

Resultan elegidos por unanimidad: Presidente, D. Emilio Herreros; vicepresidente, D. Víctor Berjano, y secretarios, D. Calso Alemán y D. Vicente Rodríguez-Arias.

Ocupa la presidencia el Sr. Herreros y los señores secretarios, y aquél con sencillez ingenua pronuncia las siguientes palabras:

Señor: Por imperio de la costumbre y por respeto á la Corporación voy á dirigiros breves palabras que no pueden ser otras que de agradecimiento á todos aquellos que me han otorgado su



Mapa de Gaza tomado por los ingleses.—Foto-Información.

EPISTOLARIUM

I

Amparito: Te enojarás conmigo?... No, nena mía, no te enojas... Perdóname! Sabes bien lo que te quiero; que desearía contemplar continuamente la gracia espléndida de tu rostro, si tus padres no odiaran mi presencia... «Ven, ven!»—me dice.—Pasa por aquí, que aprovecharé la menor ausencia de mi madre y saldré al balcón y hablaremos en el lenguaje de los mudos... Pero ¿qué empeñarnos en declararnos esa guerra?... No paras mientes, Amparito, en las consecuencias que ella pudiera tener, que tendría fatalmente! Yo iría... Los días y las noches me pasaría con muchísimo placer junto a la casa de tus padres; llamaría al pajarillo volador y a la blanca mariposita y les diría que fueran a tu aposento, que te vieran, que te hablaran de mí, que me trajeran, para besarlas, luciditas del brillo que dejan las lágrimas en tus ojos, que entonarían en tus oídos la dulce melodía de mi amor... No puedo! Pecaría de cruel contigo... Tus padres, falsamente celosos, nos sorprenderían y tú serías la víctima de un crimen no cometido! Tú dirás. Pero es pecado el amar? Es pecado el corresponder a un amor puro?... Para tus padres, sí. Y, en consecuencia, te reñirán más que ahora, te harían verter lágrimas y, lo que Dios no permite, pegarían fuertemente sus dedos en tus mejillas! No, Amparito!... No me obligues a ser causa de que se aumente nuestro dolor... No seas tan impulsiva, ni sueltes tanto las riendas de tu vehemente corazón... Yo sé que me amas y tú no ignoras que te adoro. Dejemos a tus padres, que reflexionen y la realidad sencilla de nuestro amor entrará en ellos luminosa, imperativa y clara... No se te alcanza, que con la violencia sólo conseguiremos alimentar en tus padres el fuego de tu furor y que esto es funestísimo para nuestros anhelos?... Piensas, que no te quiero bien, al aconsejarte así? Piensas, que deseo no verme nunca a tu lado? Piensas que, mientras tú padezcas las crueldades de la oposición paterna, yo me divierto por ahí fuera, ajeno a tu dolor y sin comparme de que tus ojos violenten lágrimas, fruto del sufrimiento?... No, nena mía, tú no pensarás eso, pues me conoces bien... Sabes, que mi corazón, salvando la distancia, late al unisono con el tuyo; que el sol de la calle no seca el llanto de mis ojos; que mi suerte corre tu suerte; que sufro lo que tú sufres; que mi alma está siempre a tu lado; que te adoro... Todo esto lo sabes tú y por lo mismo no debería repetirlo, si fuera capaz de contener la pluma que corre locamente, como apresurado mensajero de la consolación!...

Si pretenden ejercer presión sobre tu voluntad, haz frente con energía, mas sin violencia, que los buenos hijos nunca deben ser airados con sus padres, aunque no por eso estén obligados a seguir la voluntad de sus enjendadores, cuando éstos quieren apartarles de la ruta que se les conduce al estado para el que sienten vocación divina. Que Dios llame y ayude al que oye su voz. Y más tarde o más temprano, los padres se convencerán de que obran criminalmente, al torcer la voluntad de sus hijos si es recta y verdadera y cimentada en el examen de sus inclinaciones. Ten paciencia y espera, Amparito... Que, si hoy me odian tus padres, es posible que mañana les pese y Dios quiera que ese arrepentimiento no tarde mucho! Adiós Amparito!... Escríbeme á... para donde salgo esta noche. Desde allí te contestaré tu

CANTARIN CAUTIVO.

Libros y publicaciones

LA MUJER VESTIDA He aquí un interesantísimo tema elegido por una prestigiosa firma extranjera para hablar de la Moda en la ya popularísima Revista HIGIENE Y BELLEZA que al introducir esta novedad, cumple el unánime deseo de sus selectas abonadas. En el número de dicho periódico que acabamos de recibir, aparte esta innovación que encontramos en un bello trabajo, hay las habituales secciones que tanto interesan á las damas, en una serie de admirables artículos, en los que aparecen «La Cuna», «Medios de favorecer el crecimiento» y «Cuidados de las piernas». Diríjase la correspondencia al Doctor Lahifor, Apartado de Correos, 663, Madrid. CARTAS BATURRAS La popular Biblioteca «Para todos», que cada día obtiene mayor éxito de venta, acaba de publicar el salmudino volumen 104 de su colección, titulado «Cartas baturras» (segunda serie). Contiene graciosas epístolas aragonesas en prosa y verso, originales de los conocidos escritores V. Castro Les, Alberto Casañal, T. Iriarte Reinoso, Vicente Gallego y Pedro Martínez Gomar, y cuentos y dibujos del popular Gascón. Este lindo tomito, de 64 páginas, se vende en librerías y quioscos al mismo precio que todos los de la colección, ó sea 20 céntimos cada uno. Administración del «Noticiero»

El asunto de la luz

La Sociedad fábrica de San Francisco, ha dirigido al Ayuntamiento la siguiente proposición:

«La Sociedad «Herederos de Herme-negildo García», no tendría inconveniente en hacerse cargo de expresado servicio durante diez años por el precio de veinte mil pesetas en cada uno, pagaderas por mensualidades vencidas y bajo la base de suministrar once mil bujías que se distribuirán en lámparas cuya intensidad se fijará de común acuerdo y se colocarían en los puntos que el Ayuntamiento designara, siendo de cuenta del Municipio la reposición de lámparas que habían de ser de filamento metálico y de marcos ó fábricas acreditadas.

Para encargarse del servicio necesita la Sociedad que represento ampliar la red de distribución en algunos puntos, entre ellos la Avenida de Armiñán y Paseo de Cánovas, así como colocar brazos ó soportes en que se fijarán las lámparas; y teniendo en cuenta que ello le obligaría á adquirir material que en las anormales circunstancias que atravesamos no podría lograrse con la urgencia deseada, sería indispensable se le concediera un plazo de seis meses para empezar á prestar el servicio de que se trata.

Si al Ayuntamiento le fuera posible adquirir ó arrendar la actual red de distribución en las partes que el que suscribe tendría que ampliarla, y hacer suyos también los brazos ó soportes de que se ha hablado, el exponente reduciría el precio del arrendamiento á diez y ocho mil pesetas anuales y podría suministrar la luz á los treinta días de convenido el suministro.

Debe, para final, hacer constar, que no acude á la invitación con afanes de competencia mercantil que rehuye cuanto puede, sino sólo rindiendo acatamiento á los acuerdos del Ayuntamiento cuyos miembros podrían estimarse desairados si su amistoso requerimiento quedara sin respuesta; pues el que suscribe no sólo vería con satisfacción, sino que conceptúa acto de justicia el que continúa prestando el servicio el actual arrendatario aun cuando las condiciones que establezca resulten más onerosas, ya que á ello pudiera obligar el respeto que la antigüedad de la empresa merece; la protección que debe dispensarse á toda industria en que aparecen interesados gran número de vecinos de la capital; y el hecho innegable de que cumplió bien y fielmente sus compromisos durante el tiempo que duró el arriendo.»

La comisión provincial informó favorablemente la exención de subasta y pronto será un hecho este importante beneficio para el Municipio, que se economizará un buen puñado de pesetas.

Del homenaje al Sr. Rosado

Telegrama del Gobernador

El Sr. Serrano Carmona circularó el siguiente telegrama:

Al Presidente del Consejo de ministros, el Gobernador civil.

En este momento termina el banquete en honor de nuestro amigo D. José Rosado, y tengo viva satisfacción en comunicarle á V. E. que el acto ha resultado brillantísimo y ha constituido una manifestación de cariño y simpatía verdaderamente extraordinaria y sin precedentes en la historia de esta provincia.

Han asistido más de 400 comensales y hubieran sido muchos más de encontrar sitio adeonado, porque se aproximan á 1.000 las personas que desean concurrir y cuya adhesión consta formalmente.

La lectura de la de V. E. produjo gran emoción entre los concurrentes y fué subrayada y agradecida por una

simpatías cuenta en la provincia, y agradeciéndole su saludo, reitera la afirmación de que en su cargo hará cuanto le sea posible para que la Diputación de Cáceres esté á la altura que debe estar.

El Sr. Gobernador á continuación declara abierto, en nombre del Gobierno de S. M., el periodo semestral de la Diputación.

Sesión ordinaria

Aprobada el acta de la anterior, el presidente propone, y es aceptado, un voto de gracias á la Mesa de edad.

Da las gracias el Sr. Bulnes. Léase la Memoria reglamentaria, se procede á las elecciones de cargos, turnos y comisiones, con el siguiente resultado, (todos por unanimidad):

COMISION PROVINCIAL

Turno de 1917-1918

- D. Celso Alemán Ladero. José Boyero Montemayor. Joaquín Casati Leo. José Martín Torés.

Turno de 1918-1919

- D. Emilio Plasencia Blas. Vicente Bernáldez Villegas. Fernando Muñoz F. de Soria. Alejandro Sánchez Breña.

Turno de 1919-1920

- D. Victoriano Muñoz de Luces. Vicente Rodríguez Arias Carbajo. Cándido Cáceres Valverde. Julián Cepeda.

Turno de 1920-1921

- D. Emilio Herreros Estevan. Eladio Rodas Herrero. José Ibarrola Muñoz. Ensebio Huertas Timón.

Vicepresidente de la Comisión

- D. Manuel Calles Zarzo.

Delegados de la Beneficencia

- De Cáceres: D. Joaquín Casati Leo. De Plasencia: D. Faustino Monforte.

COMISIONES PERMANENTES

Beneficencia

- D. Vicente Bernáldez Villegas. Isidoro Marcos. Carlos Ojeto Godínez de Paz. Fernando Muñoz Fernández de Soria. Alejandro Sánchez Breña. Teodoro Dañías Pérez. Victoriano Muñoz de Luces.

Fomento

- D. Antonio Bulnes Duque. José Ibarrola Muñoz. Emilio Plasencia Blas. Faustino Monforte Arrojo. Pedro Flores. Eladio Rodas Herrero. Julián Cepeda Montero.

Hacienda

- D. Emilio Herreros Estevan. Luis Grande Bandesson. Manuel Calles Zarzo. Víctor Berjano Gómez. José Boyero Montemayor. Ensebio Huertas Timón. Joaquín Casati Leo.

Gobernación

- D. Cándido Cáceres Valverde. Filiberto Iñiguez Martín. Jesús Mateos. José María Martín Torés. Vicente Rodríguez-Arias Carbajo. Celso Alemán Ladero. José Sánchez Matas.

Vocales de la Comisión Mixta

- Propietario: D. Antonio Bulnes. Suplente: D. Vicente Bernáldez.

El Sr. Grande Bandesson dedica un recuerdo á la memoria del Sr. Muñoz Chaves y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Quedan 24 horas sobre la mesa, para su examen, los dictámenes de aprobación de cuentas de 1916, que fué aprobada el día siguiente y de presupuesto extraordinario dispuesto por la superioridad.

Combate el Sr. Berjano una proposición del anterior Tribunal de oposiciones, en la que se solicitaba fueran colocándose en las vacantes que ocurrieran á los opositores últimamente aprobados y se aprueba lo propuesto por el Sr. Berjano.

Pasa á la Comisión respectiva la propuesta de modificación para proveer las plazas vacantes de empleados.

Declarados urgentes los dictámenes de la Comisión interina se aprueban.

El Sr. Bulnes enumera, siguiendo su costumbre, la gestión de los diputados y senadores por la provincia, interviniendo los Sres. Mateos y Herreros.

Por unanimidad se acuerda felicitar al Sr. Rosado y determinada la hora y días de las próximas sesiones, se levanta ésta.

pueda significar en manera alguna, que guarde agravio hacia los demás.

Yo desde este sitio tendré todo mi afecto y gratitud para los que me prestaron su apoyo pero nunca me separaré de la imparcialidad y del exacto cumplimiento del reglamento en mi trato con todos.

Por lo demás no son estas circunstancias las más apropiadas para hablar de proyectos ni explicar programas, sólo he de decir que en la segunda parte del cargo, en la ordenación de pagos, he de tener por norma de conducta poner pulso en el pago de las obligaciones de carácter voluntario, atendiendo primordialmente á los gastos necesarios que no estén satisfechos.

En la recaudación hay que tener en cuenta la panuria de algunos Ayuntamientos, á los que se dará toda clase de facilidades para el pago y ser inflexible con aquellos otros morosos crónicos, con los que se han agotado todos los medios para conseguir que satisfagan sus descubiertos.

Y nada más diría, si la votación, de la que ha resultado mi nombramiento, no respondiera á un acto que es de mucha transcendencia para la provincia.

La unión de los diputados á Cortes Sres. Conde de Casa Valencia, Rosado, Garay y Rivas Mateos, que es la causa inicial de dicho nombramiento, me obliga á dirigirles desde este lugar un saludo y sinceras frases de gratitud, haciendo votos para que esa unión perdure en bien de la provincia.

Se suspende la sesión para dar tiempo á que llegue el Sr. Gobernador. Entra éste en el salón y ocupa la presidencia.

Sólo están vacíos los escaños de los señores ya citados, que abandonaron el salón cuando la elección de Mesa.

El Sr. Gobernador, con esa fácil y brillante palabra que le ha acreditado de finido orador, pronuncia el siguiente discurso:

Señores diputados:

La ley limita mi deber en este acto, simplemente á cumplir un rito consistente en declarar abierto el periodo de la Diputación provincial; pero no obstante, yo quiero acudir á los requerimientos de la cortesía y del afecto para decir algo á que me obligan estos sentimientos que en mí son arraigadísimos.

Mi cortesía me demandaría decir cosas agradables, respetuosas y enaltecedoras para las personas que hasta el día de ayer se titularon mis amigos y estuvieron á mi lado contribuyendo como diputados y con los cargos que en la Diputación tenían, á que todos cumplieramos la ley y veláramos por el bien de la provincia; pero la ausencia de esas respetables personas, que no han querido concurrir á este acto, no me obliga á tal cosa siquiera lastime mi afecto.

En cuanto á los presentes, reciban todos mi saludo más cordial y mi enhorabuena más sincera.

Acabáis de elegir presidente de esta Diputación un amigo queridísimo, que por sus talentos y prestigios es sobradamente merecedor del honor que le habéis dispensado.

También han sido elegidas otras personas para cargos directivos, yo no tengo por qué decir que tanto los señores Berjano, Rodríguez-Arias y Alemán, merecen por mi parte el mismo respeto, consideración y aplauso entusiasta y fraternal que á Herreros dirijo, dadas las altas dotes que en todos concurren.

Deseo que en este ejercicio, como en los que terminaron, resplandezca esta Diputación por su integridad, honradez y entusiasmo.

Y me atrevo á decir, señores diputados, á los que desde hoy comenzáis á dirigir una parte muy importante de la vida de la provincia, que debéis alejar vuestro espíritu de todo lo que signifique mezclar las pasiones con lo que debe ser vuestro deber, y no sentir otra pasión que la santa pasión de ocuparnos siempre en su cumplimiento.

La política emponzoña estos organismos, hasta el punto de que crea dificultades y abismos entre las voluntades, tales, que cuando eso sucede, tened la seguridad de que los que están fuera sienten un grandísimo dolor al ver que su voto, no respondió á los deseos que le animaban al elegiros.

Y no quiero llegar á más allá, aunque como político militante, mi espíritu tiende á entrar por derroteros que me están vedados.

Basta lo dicho para reiteraros una vez más mi respeto y mi cariño, sentimientos que hago extensivos á todo lo que signifique la prosperidad y bienestar de esta provincia.

El Sr. Herreros contesta en sentidas frases:

—Yo, señores,—dice—cuando escuchaba á S. S. pensaba en que debíamos pedir la modificación de la Ley provincial en el sentido de que presidiera nuestras sesiones el Sr. Gobernador, para que su palabra fluida y su experiencia, fuesen guía que nos orientasen en nuestra labor.

Continúa haciendo el justo elogio



GACETILLAS

Viajeros

Ha regresado de Don Benito, después de una campaña profesional brillante...

Plausible acuerdo

A petición del Sr. Plasencia el Ayuntamiento acordó ordenar al dueño de una casa de la carretera de Medellín...

Nuestra enhorabuena

Con toda felicidad ha dado á luz un robusto niño, la esposa de nuestro querido amigo el farmacéutico de Moraleja...

Traslado

Ha sido trasladado al Regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, de guarnición en Badajoz, nuestro buen amigo D. Manuel Hurtado Muro...

Nueva empresa

Bajo la razón social «Fernández, Nájera y Compañía», ha quedado constituida en Cáceres una sociedad colectiva para Representaciones y Comisiones...

Necrología

En Membrió, y después de larga enfermedad, ha fallecido el competente tipógrafo, regente que fué de la Imprenta Católica, D. Antonio Parra Payero...

Poseción

Ha tomado posesión del cargo de depositario-pagador de esta Delegación de Hacienda, nuestro particular amigo D. Arturo Matos.

Clave de la legislación española

Es una publicación de gran utilidad práctica, pues por un precio inverosímil, seis pesetas al año, sirve en los primeros días de cada mes...

Sanatorina de Mateos

Contra dolores, jaquecas, reuma, mareos, y estados febriles y nerviosos. Ventas al por mayor en esta provincia: Joaquín S. Castel y Manuel García Riberal.

Taller y marmoles de todas clases

DE MANUEL NIETO MARTÍN San Pedro, núm. 7.—Cáceres.

Se construyen Panteones, Lápidas, Chimeneas, Fuentes, Escaleras, Pavimentos, teja para muebles y todo lo concerniente al ramo de mármoles.

Especialidad en Figuras, Bajorelieves, Caligrafía, Grabados y Emplomados.

Esta casa facilita catálogos y presupuestos gratis de cuantos trabajos soliciten.

Herniados!!!

El bragero americano contiene todas las quebraduras, sin muelles ni aceros. Único depositario: Adolfo Diaz, Ortopédico.

Agencia de «Revista Jurídica»

Fuencarral, 159, entresuelo, izquierda.—MADRID

TARIFA

Table with 2 columns: Description of services and their corresponding prices in pesetas.

NOTAS

- 1.º Los suscriptores á REVISTA JURIDICA tienen el 25 por 100 de bonificación sobre los honorarios de tarifa.
2.º Los derechos suplidos y otros pagos necesarios no se comprenden en la anterior tarifa...

Jorge Capdevielle GACERES



Relojes de pared, variedad de modelos. Relojes para caballero, en acreditadas marcas. Idem para señora, en plata y oro, con correa ó con pulsera.

CENTRO ESCOLAR EXTREMEÑO

Fundado en el año 1907

ACADEMIA PENSIÓN para alumnos oficiales y no oficiales de 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma y Magisterio

Establecido en el Palacio de la Generala

El mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto General y Técnico, y Escuela Normal de Maestros como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, á cargo de Profesores titulados.

Este Centro ha conseguido desde su fundación un promedio del 95 por 100 de asignaturas aprobadas, habiendo obtenido sus alumnos 70 matriculas de honor, 189 sobresalientes, 300 notables y más de 650 aprobados.

Clase especial de Lectura, Escritura Gramática, Aritmética y Geografía é Historia, para niños de 10 á 14 años, á cargo del competente Maestro superior D. Lorenzo Alonso Montero.

El número de alumnos que se admiten en esta sección será de 15 como máximo.

Detalles y reglamentos al DIRECTOR DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ GACERES

Fuente de los Caldereros, núm. 2.

SELLOS de franquicia oficial, diez pesetas. Pida V. el extenso catálogo de sellos de caucho. Canalejas, 84.—Cáceres.

JORGE DOMÍNGUEZ

General Ezponda, 2 Coloniales y Curtidos, al per menor y mayor

Fuqutería, Cordelería, Piedras para Molinos, de la Berdoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDEURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos DOMICILIO EN MADRID

ALCALÁ, 43. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de pesetas Completamente desembolsado

Firmas y reservas... Ptas. 68 Millones Sinistres pagados desde su fundación... Ptas. 205 Millones

Sinistres pagados por incendios (sólo en España, Marruecos y Portugal) durante el año de 1916... Ptas. 3.461.356

63 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA ACCIDENTES SEGUROS DE VALORES

Subdirector en Extremadura.

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: General Ezponda, 14 Cáceres — Teléfono, 256

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año.

Agencias en todas las poblaciones de importancia de España, Portugal y Marruecos.

(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros)

GACERES: 1917 Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano

De interés general

La IMPRENTA Y LIBRERÍA CATOLICA de Don Santos Floriano, se halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital y es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente...

Esta Casa pone á disposición de los Sres. Párrocos, Casas Religiosas y particulares cuantos, artículos y objetos, necesitan para el culto y uso de los mismos, no perdonando sacrificios ni molestias hasta llegar á colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto se le encarguen.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA POR ELECTRICIDAD SALUTARIO GONZÁLEZ PLASENCIA

Depositario en Cáceres: D. MANUEL SIMÓN.

Almacén de maderas, Yeso y Cemento de CELESTINO MARTINEZ.

Junto á la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hornos de la cal. Escritorio, Ronda de Cánovas, Calle Nueva, núm. 3.

Confitería de la viuda de Alvarez. Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.

Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Corredor de COMERCIO.—Eladio Rodas Herro. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de Banca.

Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Corcho y tapones.—Gran Fábrica de ALBERTO PRAST.—Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Despacho de los mejores vinos del país y Valdepeñas. Cervezas, Licores y Fiambres.—LUIS CASTAÑO.—Cortes, 7. Cáceres.

Gran comercio de tejidos de JOSÉ ACHA.—Casa la mejor surtida y de más altas novedades.—Portal Llano número 9.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. HIJO DE EUSTASIO GÓMEZ. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sellos de Caucho.—Gran fábrica de Madrid. Extenso catálogo. Precios económicos. Representante: S. Rodríguez.—Canalejas, núm. 84.—Cáceres.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE — RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc. Precio de venta en toda España : 35 pesetas franco de porte

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS,” Consejo de Ciento, núm. 240. - BARCELONA.

Dirección telegráfica : “ANUARIOS” - Barcelona

ven y aseguran su acrecentamiento. Por tanto, ha parecido muy justo exonerar nuestros vecinos labradores de la retribución de aquellas creces particulares que en otra constitución suele pagar cada uno respecto de la cantidad que ha recibido y devuelve al pósito, según se apuntó en la ordenanza 13.

ORDENANZA 28

Las providencias y resoluciones que faltan á estas ordenanzas, las deberá suplir la Junta consultando y reconociendo en sus dudas la Real pragmática del año 1584 que es la ley 9.ª, título 5, libro siete de la Recopilación, la instrucción de pósitos impresa en 1753 y las jurídicas advertencias de el Bobadilla con cuyas luces caminará sin duda con acierto en el grave manejo de nuestro pósito para asegurar no sólo su conservación sino también su aumento en beneficio de esta república y servicio de ambas Magestades. Cáceres y Setiembre tres de 1756.

D. Gabriel Francisco Arias de Saavedra.

ordenanzas tan pródigas respecto de un pósito tan corto é improporcionado á la población de esta villa y ocurrencia de tropa, aldeanos, pastores, mesteros y forasteros; lo segundo, que los pósitos de poca sustancia y fondo reciben aumento con tardanza y dificultad y están muy expuestos á la decadencia y total ruina y lo tercero, que es conforme á derecho y práctica particularmente en las providencias de esta clase que cuando se toca en los medios subsidiarios, se han debido apurar los regulares, por lo cual y teniendo presente á esta fin por una parte la renta anual de los propios de esta villa y por otra la que fuera de ellos recibe y puede recibirse de terralcos que producen por arrendamiento las tierras baldías y asientos de labor de la sierra de San Pedro y en fin el carácter valdío de todas ellas, según se expuso en la ordenanza 13 y de la dehesa que dicen de los Caballos tenemos por justo y conveniente, se restinen y apropien desde luego á nuestro pósito y á su disposición, arriendo y manejo, cuatro asientos útiles de labor entre los muchos (exceptuándose los que tienen casa) que

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al-

— dea. Moret (Cáceres) —

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.
Glicerina.
Acido sulfúrico anhídrico.
Acido sulfúrico ordinario.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

Señores Requejo Hermanos

Portal Llano, 2.—CÁCERES

SANATORIO-ESCUELA

para educación de niños y niñas mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc

SUERO DE QUIÑONES

Prosperidad, 14, hotel. Madrid

CONSULTORIO

médico-pedagógico gratuito

sobre niños y niñas mentalmente deficientes

Los domingos, de 10 à 1

"LA MUDANZA,"
AGENCIA
DE
CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores é interiores de todos precios

PEREZ GALDÓS, 9; principal centro.—MADRID

Francisco Cruz Quirós

Comisiones y representaciones

ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL DE LA ACREDITADA CERVEZA

MAHOU

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACION EXCLUSIVA

en las provincias de Cáceres y Badajoz

de las renombradas

<AGUAS DE VALDELAZURA>

San Antón, 22.—CÁCERES



no bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y el Vd. se presenta á uno de los depósitos al plé indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á: POLVO COZA, 76 Wardour Street, Londres.

CÁCERES Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31

AURORA

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS
— BILBAO —

Capital desembolsado, 3.000.000 de pesetas

Efectuados los depósitos y funcionando de acuerdo con las prescripciones de la Ley de 14 de Mayo de 1909

SEGUROS INCENDIOS

Edificios, Industriales, Mobiliarios, Cosechas, etc., etc.

SEGUROS MARITIMOS

SUBDIRECCION DE CACERES

D. José Acha Gutiérrez

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 9

(Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros de 26 de Noviembre de 1900)

Gabinete Médico

del **Dr. Domínguez Villagrà**

MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL

Instalación instantánea de RAYOS X provista de todos los adelantos

ELECTRICIDAD MEDICA — Aplicaciones de RADIUM — MASAGES vibratorio y eléctrico — DUCHAS ELECTRICAS de aires frío y caliente

PLASENCIA

PLATERÍA

— DE —

GERMÁN

BENITO

Orfebrería de arte.

—Bisutería de oro y plata.—Cubiertos de plata y plateados.

Taller especial para toda clase de composuras, dorar y platear.

ZAMORA, NUM. 11

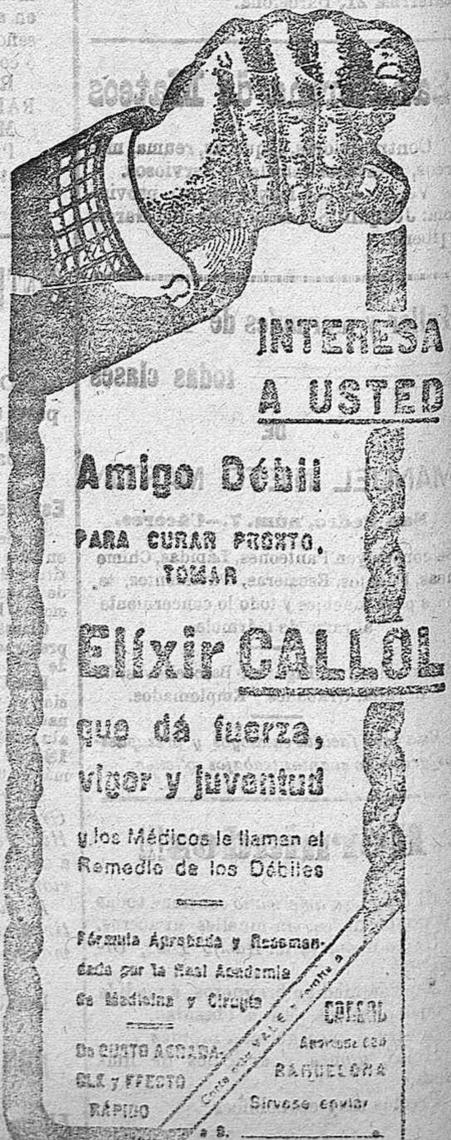
SALAMANCA

EL BLOQUE

PERIODICO LIBERAL

ANUNCIOS PRECIOS MUY ECONOMICOS

REBAJAS A LOS



INTERESA A USTED

Amigo Débil

PARA CURAR PRONTO, TOMAR

ELIXIR CALLOL

que dá fuerza, vigor y juventud

Y los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

De CUESTA ACCASA, RAQUELONA

GLY y PECTO, RÁPIDO

Envíese en un sobre

pósito pague la mitad del canon, operación señalada á cada uno de ellos por ordenanza ó costumbre y que los vaya adquiriendo conforme fueren sacando por muerte de sus poseedores y que usufructúe cada uno de ellos por espacio de quince años y que asimismo se le apropien por otros quince años los productos de las tierras boscosas y valdías que áualmente se piden por vecinos y forasteros y se dan por esta villa, para rozarlas y sembrarlas con el cargo de cierto terralgo ya fijo ó ya corriente que deben satisfacer sus colonos, quedando el señalamiento de la roza á disposición de esta noble villa y el arriendo y recolector de terralgos á la del decano de la Junta con noticia y aprobación de ésta.

Y últimamente quedarán á beneficio y en aumento del pósito los terralgos que produjere la dehesa valdía de los caballos por quince cosechas de toda ella, para lo cual discurrirá este arbitrio por el tiempo de treinta años por deberse labrar en uno la mitad y la otra mitad en otro, á fin de que siempre quede pastable á las caballerías y ganados de los vecinos, no sólo el rastrojo levantado el pan, sino es el pasto de la una mitad de la dehesa, como

para fines de leve importancia aunque sin facultad real, y el manejo y administración de este arbitrio le ha de tener el mismo decano de la Junta con noticia y aprobación de éste y con la misma nombrará el terralguero de su satisfacción haciendo constar en la Junta por medio de su juramento el número de fanegas de cada especie que hayan correspondido y en el libro que se formará de esta renta aunque temporal, se asentarán por el escribano, los arriendos, las declaraciones juradas del terralguero y las entradas con el visto bueno del contador, que habrá tomado la razón en su libro de entradas, con cuyos sufragios anuales, no propios del Ayuntamiento, sino de los vecinos de Cáceres, á quienes representa el pósito, se afianza su mayor beneficio en el aumento de éste, que casi sin riesgo de su sustancia podrá sostener con amplitud su abasto en las ocasiones más urgentes y que dichos vecinos disfruten por este justo y utilísimo medio, unos valdíos que casi les son inútiles por su distancia y aspereza y siendo constante que los labradores de esta villa han dotado y fundado nuestro pósito y que con los tres precedentes arbitrios que procedan principal-